

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
29ª sesión
celebrada el jueves
16 de noviembre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.29
6 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/50/3, A/50/38, A/50/110, A/50/163, A/50/215-S/1995/475, A/50/257/Rev.1-E/1995/61/Rev.1, A/50/346, A/50/369, A/50/378, A/50/398, A/50/425-S/1995/787, A/50/538, A/50/691, A/50/747-E/1995/126; A/CONF.177/20)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ (continuación) (A/50/744)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Tercera Comisión el documento A/C.3/50/L.1/Add.1/Rev.3 en el que se detalla el estado de la documentación. Las dificultades financieras que afligen actualmente a las Naciones Unidas han motivado una reducción de los servicios y no cabe esperar que la situación mejore en el futuro próximo. El Presidente agradece a los miembros de la Tercera Comisión por la comprensión que han demostrado y espera que, a pesar de la tardanza en la publicación de los documentos que les ha obligado a interrumpir su labor, la Comisión pueda desempeñar sus funciones con resultados positivos.

2. La Sra. REGAZOLI (Argentina), en relación con el tema 107 del programa, dice que su delegación ha decidido encargarse de hacer distribuir el texto de su intervención sobre este tema a fin de ganar tiempo.

3. El Sr. COLOMA (Chile) dice que la Conferencia celebrada en Beijing ha mostrado una consolidación en la toma de conciencia mundial sobre la existencia de diversas formas de discriminación de la mujer y de la necesidad de superarlas para permitirle una inserción más equitativa en el desarrollo. La responsabilidad principal de la aplicación de los resultados de la Conferencia recae en los Estados, que deben velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Plataforma de Acción.

4. Resuelto a respetar dichos compromisos, Chile creó el Servicio Nacional de la Mujer, entidad con rango ministerial encargada de coordinar, planificar y proponer políticas y programas en favor de la mujer. En el Plan de igualdad de oportunidades, elaborado por dicho Servicio, se abordan las esferas decisivas de la Plataforma de Acción. Dicho Plan sienta las bases para la aplicación de la Plataforma en el marco de un trabajo coordinado en el plano interministerial. Las principales esferas de acción son la eliminación de la pobreza, la educación, el trabajo y la participación política y social. El éxito de las actividades complementarias de la Conferencia exige la concertación de esfuerzos y, sobre todo, la eliminación de comportamientos y actitudes mentales que contribuyen a la discriminación de la mujer.

5. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el seguimiento debe articularse en torno a metas claras y cuantificables; por ello, el orador resalta la importancia de la elaboración del programa revisado de mediano plazo para todo el sistema en la esfera del adelanto de la mujer. El Consejo Económico y Social tendrá un papel decisivo a fin de asegurar la coordinación y la cooperación interinstitucionales y, a ese respecto, sería conveniente propiciar la

participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. No obstante, es necesario delimitar claramente las esferas de atribuciones de cada órgano a fin de evitar la duplicación de actividades y fortalecer al máximo el mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Chile apoya la propuesta de establecer un cargo de categoría superior dependiente de la Oficina del Secretario General, cuyo titular habría de asesorarlo sobre las cuestiones relativas a la mujer y velaría por la ejecución de la Plataforma de Acción en todo el sistema. Chile toma nota de la propuesta del Secretario General de establecer un comité de asesores de alto nivel sobre estas cuestiones, pero, al mismo tiempo, estima que tal vez sería conveniente examinar la propuesta en un debate amplio y con mayor profundidad.

6. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazakstán) dice que la principal labor que debe llevarse adelante tras la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer consiste en movilizar los esfuerzos, en todos los niveles, a fin de asegurar la ejecución de la Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia. En lo que respecta a los países con economía en transición, entre los que se incluye Kazakstán, es importante que dichos países puedan contar con la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas, en particular del UNIFEM, a fin de elaborar programas de desarrollo económico y social en favor de la mujer en esa región del mundo. La Subdivisión de Promoción de la Mujer, establecida en el ámbito de la Secretaría de las Naciones Unidas, también puede desempeñar un papel importante a ese respecto.

7. La delegación de la República de Kazakstán ha participado activamente en la labor de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En el discurso que pronunció en la Conferencia, la Sra. Nazarbaeva, esposa del Presidente de la República de Kazakstán, hizo una reseña de las dificultades que atravesaban las mujeres de esa parte del mundo. En particular, la Sra. Nazarbaeva mencionó el desastre ecológico resultante de los ensayos nucleares realizados en Semipalatinsk, así como la amenaza que representaba la desecación del mar de Aral para la salud de las poblaciones locales.

8. En el párrafo 293 de la Plataforma de Acción se señala que los gobiernos son los principales responsables de la aplicación de la Plataforma de Acción. Cabe destacar a ese respecto el carácter social de la reforma económica que ha emprendido Kazakstán. En efecto, el Gobierno ha creado un consejo encargado de las cuestiones relativas a la familia, la mujer y la política demográfica que tiene a su cargo, entre otras tareas importantes, la de mejorar la situación de la mujer en todas las esferas. Asimismo, la legislación laboral de la República ha sido concebida, entre otras cosas, con el propósito de proteger la situación de empleo de la mujer. El Servicio de empleo, creado en el ámbito del Gobierno, se encarga de velar por la protección social de todas las personas sin trabajo, con inclusión de las mujeres. En ese contexto, cabe mencionar el proyecto puesto en marcha por la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Trabajo de la República, titulado "Reestructuración de la economía local y reglamentación de las condiciones de empleo".

9. Kazakstán está resuelto a no escatimar esfuerzos para poner en práctica las decisiones que se adoptaron en Beijing, pues el progreso de la humanidad depende, en última instancia, del mejoramiento de la condición de la mujer en el mundo.

10. El Sr. TESSEMA (Etiopía) expresa su satisfacción por el hecho de que en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se establezcan objetivos estratégicos y medidas prácticas para asegurar el mejoramiento de la condición de la mujer desde el presente hasta el siglo XXI. En la Plataforma de Acción se aborda también el problema de la financiación, que representa un escollo para muchas de las iniciativas en favor de la mujer que se emprenden en los países en desarrollo. Si los gobiernos y la comunidad internacional cumplieran sus obligaciones en esta esfera, podrían lograrse progresos considerables en los años que restan de este siglo.

11. Entre las esferas críticas que se abordan en la Plataforma de Acción, Etiopía asigna gran importancia a la eliminación de la pobreza, que ha agravado las tradicionales prácticas discriminatorias contra la mujer y ha contribuido a su desigualdad. Sólo cuando haya disminuido el nivel de pobreza podrán las mujeres disfrutar verdaderamente de sus derechos fundamentales. El derecho a tener agua potable, una alimentación sana y servicios de salud satisfactorios es uno de los derechos fundamentales de la mujer que debe reconocerse. También debe prestarse atención prioritaria al acceso a los sistemas de crédito, a la tierra y a los demás recursos.

12. La cuestión de la solución de los conflictos armados es otra esfera de importancia decisiva en una región como África, donde las mujeres son las primeras víctimas de esos conflictos. Las mujeres etíopes, que acaban de padecer una larga y cruenta guerra, lo saben bien: sin paz no puede existir desarrollo ni igualdad social para la mujer. Por esa razón, al aplicarse la Plataforma de Acción en Etiopía, se dará prioridad a las mujeres que más han sufrido a causa de la guerra civil.

13. La Constitución de Etiopía, elaborada con la plena participación de la mujer, coloca a ésta en un plano de igualdad con el hombre en el matrimonio, en especial, y la protege de las leyes, costumbres y prácticas sexistas, además de garantizar su derecho a la propiedad y a la herencia en pie de igualdad con el hombre. La Constitución incluye disposiciones tendientes a subsanar los males que han debido soportar las mujeres en el pasado y prescribe un tratamiento privilegiado a fin de que puedan participar en la vida política, económica y social del país, así como tener acceso a todos los cargos de los sectores público y privado, en la misma condición que los hombres. Asimismo, recientemente se aprobó una política nacional en favor de la igualdad de la mujer a fin de asegurar el acceso de las mujeres de las zonas rurales a los servicios sociales básicos y reducir su carga de trabajo, así como eliminar los prejuicios y las prácticas fundados en la superioridad del hombre.

14. No obstante, la promulgación de leyes tendientes a reforzar la capacidad de acción de la mujer es tan sólo el comienzo. El problema radica en asegurar la aplicación de esas leyes. A esos efectos, es preciso crear instituciones y movilizar los recursos presupuestarios necesarios. Etiopía ha actuado conforme a ese criterio y ha creado, en el ámbito del Gabinete del Primer Ministro, una oficina encargada de las cuestiones relativas a la mujer, cuya tarea consiste en coordinar las actividades de las administraciones, las organizaciones no gubernamentales y los donantes. Asimismo, las administraciones regionales, los ministerios y los organismos del sector público procuran, de manera general, incluir la perspectiva de género en sus programas.

15. Gracias al cuadro jurídico e institucional mencionado, la condición de la mujer de Etiopía debería mejorar a corto plazo, ya que el nuevo partido en el poder se ha comprometido firmemente a promover el adelanto de la mujer en el marco de su programa de desarrollo quinquenal y a movilizar todos los recursos necesarios a ese respecto, dentro de los límites de sus recursos presupuestarios. Etiopía espera finalmente que la comunidad internacional preste asistencia a los países que, como en su caso, están deseosos de cumplir los compromisos asumidos en las conferencias internacionales, en la medida en que dichos compromisos estén en consonancia con sus prioridades nacionales. En efecto, los países pobres, desgarrados por la guerra y afectados por la sequía, entre los que debe incluirse Etiopía, sólo podrán cumplir las obligaciones que han contraído en el plano internacional con la asistencia de los organismos financieros internacionales y de los donantes multilaterales y bilaterales.

16. El Sr. TELLES RIBEIRO (Brasil) dice que la Conferencia celebrada en Beijing ofreció a la comunidad internacional la oportunidad de evaluar la aplicación de las decisiones que se han adoptado en el pasado y de proponer nuevos medios para velar por la igualdad entre el hombre y la mujer. En la actualidad el problema radica en la aplicación de la Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia y en la adopción de medidas, en los planos nacional e internacional, para alcanzar sus objetivos. Las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia de ese proceso. A ese respecto, el Brasil no ha dejado de subrayar el papel excepcional que ha desempeñado la Organización en el proceso que llevó a la mujer a la toma de conciencia de sus derechos. Además, el Brasil aumentó su contribución financiera al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) a fin de demostrar en toda su magnitud su reconocimiento por la labor del Fondo en todo el mundo, y considera que habrá de seguir cooperando estrechamente con dicho organismo. El Brasil apoya también las actividades que ha emprendido el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

17. En muchos países, la Plataforma de Acción que promueve la responsabilización y el adelanto de la mujer sólo podrá ponerse en práctica si se adopta una estrategia orientada a fortalecer el papel de la mujer en las esferas económica y social. La pobreza, el desempleo y la exclusión social son problemas que afectan sobre todo a las mujeres. Por lo tanto, es necesario aplicar soluciones estructurales no sólo para prestar asistencia a las mujeres, sino además para consolidar la democracia y promover el desarrollo. A ese respecto, se asigna suma importancia a la ampliación del sistema de crédito, en especial en favor de las microempresas dirigidas por mujeres, lo que contribuirá a crear empleos y producir ingresos.

18. La educación también representa un factor decisivo que incide en la eliminación de las desigualdades entre el hombre y la mujer en todo el mundo. Las iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades en la esfera de la educación, la eliminación de la pobreza desde el presente hasta el año 2000 y el mayor acceso a la capacitación profesional, a la especialización y a las innovaciones científicas y técnicas exigen esfuerzos permanentes para el logro de un desarrollo social real. Por su parte, el Brasil ha comenzado a expresar en hechos las recomendaciones de la Conferencia celebrada en Beijing. Con la participación de la sociedad civil, el Gobierno del Brasil ha iniciado un programa de crédito en favor de las capas más desfavorecidas de la población del

país; los encargados de ese programa trabajan en estrecha colaboración con el Consejo Nacional de Promoción de los Derechos de la Mujer a fin de tomar en cuenta las necesidades particulares de las mujeres, en especial de aquellas que tienen familia a su cargo. A pesar de los progresos logrados en el Brasil en la esfera de la educación, las mujeres siguen estando en una situación desfavorable en la esfera laboral respecto de las condiciones de empleo y los sueldos. El Consejo Nacional está examinando la forma de resolver este problema de conformidad con el Plataforma de Acción aprobada en Beijing.

19. En lo que respecta a la salud, en particular la salud materna, y los derechos en materia de procreación, la Constitución del Brasil contiene disposiciones orientadas a proteger a las madres solteras; fija en cuatro meses la duración de la licencia por maternidad y asegura el acceso de las mujeres a los servicios de planificación de la familia. Asimismo, se ha puesto en práctica un programa innovador destinado a reducir la mortalidad materna y los embarazos precoces, evitar las enfermedades de transmisión sexual y mejorar el acceso a los métodos anticonceptivos seguros.

20. El aumento de la participación de la mujer en los órganos ejecutivos y legislativos, donde, lamentablemente, todavía hay pocas funcionarias, es una de las tendencias más alentadoras que se observan en la sociedad brasileña. En consonancia con las decisiones aprobadas en la Conferencia de Beijing, el Congreso del Brasil acaba de establecer en un 20% el número mínimo de mujeres que deben figurar en las listas de candidatos a las elecciones municipales. El Consejo Nacional de Promoción de los Derechos de la Mujer también ha iniciado gestiones con los alcaldes de las principales ciudades del Brasil con el propósito de firmar protocolos relativos a la aplicación de la Plataforma de Acción.

21. El Sr. PASHAYEV (Azerbaiyán) dice que su delegación asigna suma importancia a la Declaración y la Plataforma de Acción aprobadas por la Conferencia celebrada en Beijing, debido a la incidencia que pueden tener sus disposiciones en el desarrollo mundial. El orador espera que dichos textos se apliquen sin tardanza.

22. En Azerbaiyán, la condición de la mujer está indisolublemente ligada a los problemas sociales y humanitarios que provocan la transición a la economía de mercado, la guerra y la presencia de más de 1 millón de refugiados y de personas desplazadas como consecuencia de la ocupación, por las fuerzas armenias, del 20% del territorio nacional. Enfrentadas a tantos obstáculos, las mujeres de Azerbaiyán no cuentan con los medios de realizar sus capacidades.

23. Azerbaiyán asigna gran importancia a la aplicación de la resolución 39/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, relativa a la liberación de las mujeres y los niños que han sido tomados como rehenes o tomados prisioneros en conflictos armados. En efecto, el orador considera esencial la liberación de las mujeres tomadas como rehenes en el mundo entero y, en especial, la liberación de los 486 niños y mujeres de Azerbaiyán que están prisioneros en poder de los armenios, así como la solución del problema de las mujeres desplazadas y refugiadas. De hecho, es imposible hablar de igualdad, tanto en la esfera de la educación, la salud o la participación en la adopción de decisiones, si no se garantiza la seguridad física de las mujeres.

Azerbaiyán considera que mientras exista en el mundo una mujer tomada como rehén, la sociedad mundial no habrá dado ni un solo paso hacia la realización de los derechos fundamentales de la mujer.

24. A juicio del Sr. KARIM (Bangladesh), la Conferencia Mundial sobre la Mujer fue el acontecimiento más importante de 1995. Con toda razón, la Sra. Mongella ha dicho que la Conferencia de Beijing marcó el comienzo de una revolución y que, en adelante, ya no podrá darse un paso atrás. De resultados de la Conferencia, se asumieron compromisos que aún deberán expresarse en hechos. Para ello, es necesario reunir un cierto número de condiciones generales. Los gobiernos y la comunidad internacional deben elaborar estrategias, movilizar recursos, revisar las leyes, las políticas y los programas. Las Naciones Unidas, por su parte, deben coordinar la suma de esos esfuerzos. A ese respecto, la delegación de Bangladesh expresa su satisfacción por el compromiso que asumió el Secretario General de integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de los trabajos de la Organización, como lo ha señalado en el informe sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/50/744). La delegación de Bangladesh espera que el Secretario General aplique también las demás recomendaciones que figuran en la Plataforma de Acción, a saber, el fortalecimiento del mandato de las instituciones encargadas del adelanto de la mujer, incluso en el ámbito de las comisiones regionales. Asimismo, Bangladesh estima que será necesario volver a examinar la propuesta tendiente a fusionar el UNIFEM y el INSTRAW.

25. Por lo demás, si bien el Secretario General actúa acertadamente al procurar la racionalización de las actividades de la Organización, no debe, sin embargo, volver a debatir la recomendación que se formula en la Plataforma de Acción, a saber, la creación de un cargo de alto nivel cuyo titular tendría el mandato exclusivo de asesorar al Secretario General respecto de las cuestiones relativas a la mujer y contribuir a velar por la aplicación del Programa de Acción en todo el sistema. De hecho, preocupa a la delegación de Bangladesh la permanente marginación de la mujer y de las cuestiones que le atañen en el ámbito de las Naciones Unidas. Asimismo, Bangladesh ha tomado nota de la propuesta tendiente a establecer una junta consultiva de alto nivel sobre el adelanto de la mujer así como de un equipo especial interinstitucional. La delegación de Bangladesh desearía contar con mayores detalles sobre ambas propuestas a fin de formarse una opinión. Por último, la cuestión de los recursos tiene una importancia decisiva en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción, sobre todo en los países en desarrollo y, muy especialmente, los países menos adelantados. A ese respecto, el orador espera que las instituciones financieras bilaterales y multilaterales se muestren dispuestas a consolidar y complementar los esfuerzos de los gobiernos.

26. La sociedad de Bangladesh cree en el valor de la participación conjunta de las mujeres y los hombres, en pie de igualdad, en todas las esferas de la actividad humana. La Constitución de este país no sólo garantiza la igualdad de derechos de la mujer, sino que contiene además disposiciones tendientes a asegurar a la mujer un tratamiento privilegiado que contribuya a su adelanto. Desde mediados del decenio de 1970, se han ejecutado programas para integrar a la mujer a las iniciativas de desarrollo emprendidas en el país. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, creado en 1978, se encarga de fortalecer ese proceso y

la Primera Ministra, Sra. Khaleda Zia, preside el Consejo Nacional de Promoción de la Mujer, que supervisa las actividades de los ministerios encargados de las cuestiones relativas a la mujer.

27. El programa y plan de acción de alcance nacional elaborado en Bangladesh con el impulso de la Conferencia Mundial celebrada en Beijing, está orientado a integrar aún más a la mujer en todos los sectores de la actividad y a fortalecer su participación en la adopción de decisiones, en especial, al haberse reservado a las mujeres un número de escaños en el Parlamento y cargos en la administración pública.

28. Asimismo, se ha adoptado en Bangladesh una serie de medidas legislativas para luchar contra la violencia y la discriminación de que son víctimas las mujeres. Dichas medidas se refieren, entre otras cosas, a la edad mínima requerida para contraer matrimonio, la prohibición de la dote, las sanciones aplicables a los responsables de actos de violencia relacionados con la dote y a quienes practican la trata de mujeres. Por último, desde hace unos 20 años, en Bangladesh se ha hecho hincapié en todos los aspectos que contribuyen a que la mujer obtenga y controle los recursos productivos. Por esa razón, el Gobierno ha hecho grandes inversiones en la educación de las niñas y las mujeres. Se ha aprobado un plan de acción para el período comprendido entre 1991 y el año 2000, orientado específicamente a las niñas, quienes reciben becas de estudio, tienen derecho a la enseñanza básica gratuita y reciben los servicios de programas combinados de educación y alimentación. Además, se ha reservado a las mujeres el 60% de los cargos de maestros. A pesar de las medidas mencionadas, todavía las mujeres siguen soportando la mayor parte de la carga de la pobreza. El Gobierno hace cuanto está a su alcance para remediar esta situación de creciente feminización de la pobreza y cuenta, a ese respecto, con el respaldo de las organizaciones no gubernamentales.

29. La Sra. BOUKHCHINA (Túnez) dice que su país, que es miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha participado activamente en los trabajos preparatorios de la Conferencia de Beijing, así como en las conferencias de Dakar y Ammán. Asimismo, Túnez ha sido el país anfitrión de una conferencia africana de expertos y un foro mediterráneo.

30. La oradora recuerda que desde la independencia de su país en 1956, los gobernantes han optado por dar a la mujer una plena participación en la edificación de Túnez como Estado moderno. La política del Gobierno está orientada a eliminar la exclusión y toda forma de marginación, en particular la pobreza, mediante diversos programas de ajuste estructural y asistencia a los sectores más pobres, que favorecen especialmente a la mujer, así como un programa de desarrollo rural integrado. Gracias a una distribución equitativa de las riquezas, la pobreza no alcanza más que al 5% de la población; además, la tasa de crecimiento económico asciende aproximadamente al 4% y la tasa de crecimiento demográfico se limita al 1,9%.

31. Se ha puesto en práctica un programa nacional de alfabetización para reducir la tasa de analfabetismo entre las mujeres, que alcanza actualmente casi al 35%. Por otra parte, dado que la mujer constituye la mano de obra menos calificada en el mercado laboral y representa casi el 22% de la población activa, se ha elaborado un plan rector de capacitación profesional para subsanar

esa situación y se han diseñado programas científicos para alentar a las jóvenes a orientarse hacia la enseñanza científica y técnica. Al haberse instituido la obligatoriedad de la enseñanza, la tasa de alfabetización de las niñas en la enseñanza primaria es del 96%; las niñas representan casi el 48% de la población escolar en la enseñanza secundaria y superan el 42% en la enseñanza superior.

32. En la esfera de la salud, Túnez ha creado centros de atención primaria de la salud, planificación de la familia y protección social de la madre y el niño en casi todo el territorio. En dichos centros se ofrecen servicios gratuitos y programas de detección de enfermedades destinados especialmente a la mujer. En Túnez, la tasa de mortalidad femenina es inferior al 5 por 1.000 y la esperanza de vida de la mujer es de 72 años.

33. La violencia contra la mujer, a pesar de que constituye un fenómeno poco frecuente, fue objeto de una ley promulgada en 1993, en virtud de la cual se crearon centros de protección de las víctimas. Los responsables de violaciones son pasibles de sanciones muy severas que pueden llegar incluso a la pena de muerte.

34. En el plano económico, se procura integrar a la mujer mediante la prohibición de toda forma de discriminación en el mercado laboral y mediante el fomento de la creación de pequeñas y medianas empresas por las propias mujeres. En el régimen del estado civil se estipula que la mujer debe asumir las mismas responsabilidades que el hombre respecto de la familia y participar en los gastos comunes de acuerdo con sus posibilidades.

35. La mujer tunecina aspira también a participar en la vida política y ocupa un lugar cada vez más importante en la gestión de los asuntos públicos. La tasa de representatividad de la mujer en los órganos electivos oscila entre el 8% y el 16,4%. Además, con la creación de un ministerio encargado de los asuntos relativos a la mujer y la familia, existe ya en Túnez la estructura institucional necesaria para asegurar la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing. En el plano jurídico, hay diversos instrumentos que garantizan la igualdad entre el hombre y la mujer, de conformidad con el texto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de la que Túnez es Estado parte.

36. A pesar de que ha mejorado su condición jurídica y social, la mujer tunecina no es indiferente a la lucha que libran las mujeres de todo el mundo. La representante de Túnez expresa la preocupación de su delegación por el destino que deben afrontar millones de mujeres víctimas de la guerra o de flagelos como el terrorismo, el extremismo, la delincuencia y la trata de mujeres.

37. La delegación de Túnez reafirma su total adhesión y apoyo a todas las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial, las resoluciones relativas al adelanto de la mujer. Túnez hace un llamamiento a la solidaridad internacional a fin de movilizar los recursos financieros necesarios para respaldar las iniciativas que promueven el mejoramiento de la condición de la mujer. Asimismo, Túnez pide encarecidamente al Secretario General que establezca un cargo de categoría superior, cuyo titular habría de asesorarlo respecto de las cuestiones relativas a la mujer y contribuiría a velar por la aplicación de la Plataforma de Acción de la Conferencia celebrada en Beijing. Por último,

la representante de Túnez espera que las medidas de restricción presupuestaria que habrán de adoptarse no afecten a las iniciativas relacionadas con las cuestiones sociales, en particular, la situación de las mujeres y los niños.

38. El Sr. MEKDAD (República Árabe Siria) expresa su satisfacción por la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing; en particular, respecto de las disposiciones relativas a la educación, la salud, la eliminación de la violencia contra la mujer y su participación activa en la adopción de decisiones y en el desarrollo económico. No obstante, persisten las discrepancias respecto de ciertas cuestiones y, debido a la actitud de un grupo de países que quieren seguir imponiendo su opinión a los demás, la Plataforma de Acción y otros textos sobre la situación de la mujer y la familia suscitan muchas reservas.

39. A juicio del Gobierno de Siria, la causa de la mujer es una cuestión esencial que merece figurar entre las primeras prioridades nacionales. La educación es una de las esferas primordiales a las que deben estar dedicadas las iniciativas en favor de la mujer. En Siria, la enseñanza es gratuita, incluso la enseñanza universitaria, lo que ha permitido reducir considerablemente la tasa de analfabetismo; las estudiantes representan en la actualidad la mitad de la población escolar en todos los niveles de la enseñanza. Una iniciativa análoga emprendida en la esfera de la salud ya ha arrojado resultados alentadores, puesto que las tasas de fecundidad y de mortalidad materna e infantil han disminuido considerablemente.

40. En Siria, las mujeres reciben la instrucción y la capacitación que necesitan para ocupar el lugar que les corresponde en el mundo laboral y participar en la adopción de decisiones. Las mujeres tienen derecho a una remuneración igual por un trabajo de igual valor y están representadas en casi todos los sectores de la vida pública (la administración, la magistratura, el cuerpo diplomático, etc.). El Gobierno de Siria ha iniciado una revisión de la legislación con objeto de garantizar los derechos de la mujer en todas las esferas.

41. Gracias a un sistema de valores, costumbres y tradiciones que permite ejercer control sobre los comportamientos reprobados por la moral, la violencia contra la mujer es un fenómeno casi inexistente en Siria. Por el contrario, las mujeres sirias que viven en el territorio del Golán ocupado, al igual que las mujeres del sur del Líbano y de otros territorios árabes ocupados, padecen la peor forma de violencia que puede existir: la ocupación extranjera. Ahora bien, en todos los documentos aprobados al finalizar las grandes conferencias de las Naciones Unidas, la ocupación extranjera figura como uno de los principales obstáculos que impiden a la mujer el goce de sus derechos fundamentales. Si se quiere evitar que los compromisos asumidos en Beijing y en otros foros queden en letra muerta, será necesario ejercer presión sobre Israel para que deje de someter a los ciudadanos árabes, en particular y las mujeres, a actos de violencia política y militar.

42. La República Árabe Siria asigna gran importancia a los lazos de cooperación que existen entre las instituciones especializadas de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos concertados y su colaboración con los organismos sirios competentes han permitido la ejecución de numerosos proyectos en esferas que atañen a la mujeres y a los niños.

43. La condición de la mujer es uno de los principales criterios que permiten evaluar el estado de desarrollo que ha alcanzado un determinado país. Por esa razón, la República Árabe Siria está resuelta a llevar adelante sus iniciativas con objeto de lograr la realización integral de los derechos de la mujer.

44. El Sr. TURNQUEST (Bahamas), hablando en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que integran las Naciones Unidas, lamenta que se hayan publicado tan tardíamente documentos que son indispensables para examinar la importante cuestión del adelanto de la mujer. El orador espera que, en el futuro, esta cuestión reciba una atención acorde a la importancia y al interés que presenta.

45. Las delegaciones que integran la Comunidad del Caribe acogen con beneplácito la Declaración y la Plataforma de Acción aprobadas en la Conferencia de Beijing, que han permitido reafirmar los importantes acuerdos concertados en el marco de las conferencias anteriores. En adelante, será preciso consagrarse decididamente y con rapidez a su aplicación y obtener los recursos necesarios a esos efectos. No hay tiempo que perder para alcanzar los objetivos establecidos desde el presente hasta el año 2000.

46. Por su parte, los países de la Comunidad del Caribe ya han adoptado determinadas medidas: muchos de ellos han comenzado a elaborar planes nacionales para aplicar la Plataforma de Acción. A fines de octubre de 1995 se celebró una reunión complementaria en Trinidad y Tabago con objeto de examinar la elaboración, en el plano regional, de un plan de aplicación y de una estrategia para movilizar recursos. En dicha ocasión, se reconoció el papel primordial de las organizaciones no gubernamentales, así como la necesidad de seguir colaborando con ellas. Asimismo, se subrayó la contribución de los medios de difusión en la aplicación de la Plataforma de Acción.

47. Si bien es cierto que la responsabilidad básica de esa aplicación recae en los gobiernos, no está de más insistir en la importancia de la coordinación de las iniciativas y la colaboración entre los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los demás protagonistas. En efecto, es importante incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, como se establece en la Plataforma de Acción. A ese respecto, el informe del Secretario General (A/50/744) contiene datos muy útiles y los países de la Comunidad del Caribe comparten la preocupación por evitar la superposición y duplicación de actividades que se mencionan en el informe. Así, en lo que respecta a la propuesta de crear un puesto de categoría superior en la oficina del Secretario General, será preciso asegurar que su titular pueda dedicar toda su atención al adelanto de la mujer. En cuanto a la propuesta de crear un cargo de asesor superior sobre el adelanto de la mujer, será preciso velar por que dicha medida no comprometa la financiación de las actividades prescritas por los órganos deliberantes y no contribuya a la duplicación de actividades. Los Estados de la Comunidad del Caribe están a favor de la propuesta de crear un equipo especial interinstitucional que habría de encargarse de supervisar la aplicación de la Plataforma de Acción en todo el sistema y, a ese respecto, subrayan que no debe subestimarse el papel del Consejo Económico y Social, en su calidad de órgano principal de coordinación.

48. Habida cuenta de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeñará un papel fundamental en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción, los Estados de la Comunidad del Caribe apoyan la propuesta de fortalecer dicha Comisión, lo que le permitiría cumplir cabalmente la importante responsabilidad que le incumbe.

49. Por cierto, será preciso prever los recursos suficientes en todos los niveles para asegurar la aplicación de la Plataforma de Acción. Por ello, cabe felicitar de que el monto de los recursos consignados en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 haya aumentado levemente y de que el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hayan reconocido la necesidad de revisar ese capítulo del presupuesto con objeto de asignar los recursos suficientes para las actividades complementarias de la Conferencia de Beijing.

50. En lo que respecta al mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría, resulta alentador observar que el nuevo estilo de gestión comienza a dar sus frutos. No obstante, aún queda mucho por lograr y, en particular, es necesario adoptar todas las medidas posibles para luchar contra el acoso, sobre todo el acoso sexual. Por otra parte, no se han alcanzado los objetivos fijados por la Asamblea General en lo que respecta a la proporción de mujeres que ocupan cargos sujetos a distribución geográfica. Es lamentable observar que, a pesar de que últimamente se ha registrado cierto mejoramiento, las mujeres de los países en desarrollo, en particular, de los países miembros de la Comunidad del Caribe, permanecen en su mayoría arrinconadas en puestos subalternos.

51. La incertidumbre que pesa sobre el futuro del INSTRAW y el UNIFEM menoscaba la eficacia de las actividades de ambos órganos. Es necesario decidir cuanto antes respecto de su posible fusión, a fin de que puedan consagrar toda su atención a las tareas importantes que les competen.

52. En lo que respecta a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, los Estados de la Comunidad del Caribe asignan especial importancia a la cuestión de los estereotipos que transmiten los medios de difusión y a la cuestión de la atención de los niños y las personas a cargo. El camino ha sido largo y a menudo difícil, pero la Plataforma de Acción aprobada en Beijing es un documento relevante que debería contribuir a que las mujeres ocuparan el lugar que les corresponde en la sociedad y participaran plenamente, en pie de igualdad, en las actividades de desarrollo.

53. El Sr. NAJEM (Líbano) dice que el Líbano, que ha iniciado el proceso de paz civil y de reconstrucción, espera recobrar la soberanía en todo su territorio al recuperar próximamente la región que permanece bajo ocupación israelí. En una etapa en que el Líbano fortalece su capacidad, moderniza sus instituciones y consolida la igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos en todas las esferas, la cuestión de la mujer reviste una importancia especial. No puede haber igualdad en tanto persista la discriminación contra la mujer en los textos y en los espíritus, ni puede existir un desarrollo sostenible en el que la mujer no participe ni obtenga beneficios.

54. El hecho de que no se haya creado ningún mecanismo en el Líbano para el adelanto de la mujer desde la celebración de la Conferencia de Nairobi en 1985 se debe a la guerra y a la situación excepcional que se ha vivido en el país después del conflicto. El orador se refiere a la ocupación israelí en el sur del Líbano y Bekaa occidental, que persiste desde 1978 y aflige al conjunto de la población, sobre todo a las mujeres. Desde 1982, más de 300 mujeres han sido tomadas prisioneras en el campamento de Al-Khiam, donde se las somete a torturas físicas y morales. Más de 60 mujeres han sido tomadas prisioneras en un período comprendido entre dos a seis años y algunas aún se ven enfrentadas a esa situación por haberse negado a abandonar su hogar y su pueblo y haber denunciado la ocupación israelí y sus prácticas inhumanas. Esta cuestión figura en el texto de las Estrategias de Nairobi, en el que se pide la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

55. En la actualidad, la cuestión del adelanto de la mujer y de la igualdad de oportunidades es una prioridad insoslayable y reconocida en todos los sectores, y se han logrado avances en la lucha contra la discriminación que afecta a la mujer. Así, se han revisado los textos jurídicos y los reglamentos con objeto de reconocer a las mujeres ciertos derechos, como el de emprender una actividad comercial sin el consentimiento previo de su cónyuge o prestar testimonio ante los tribunales. La tasa de matrícula escolar de las niñas aumentó en todos los niveles y se incrementó el porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos, en especial en el sector productivo, donde alcanza el 28%. En 1992, el 2,3% de los miembros de la Cámara de Diputados eran mujeres y, en la actualidad, gran número de mujeres trabajan en la administración.

56. La Comisión Nacional del Líbano elaboró un plan de acción para mejorar la situación de la mujer, orientado a continuar el proceso iniciado no sólo en los pueblos, sino también en las zonas rurales y territorios ocupados. En la actualidad, el Líbano examina, con miras a firmarla, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En el Líbano se considera que la mujer puede combinar su papel de madre con el de ciudadana de participación activa y productiva en la vida de la sociedad.

57. La Sra. MARENAH-JAMMEH (Gambia) dice que la cooperación internacional es fundamental para realizar los objetivos establecidos en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. A ese respecto, debe prestarse especial atención a las mujeres de los países en desarrollo, que deben afrontar problemas acuciantes y son víctimas de discriminación de todo orden. En el marco de las actividades complementarias de la Conferencia, será preciso velar por la promoción de medidas que contribuyan a atenuar los efectos de la pobreza, mejorar la educación y el cuidado de la salud, incluida la esfera de la procreación.

58. A fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en Beijing, la comunidad internacional deberá consagrar los recursos humanos y financieros necesarios a las actividades en favor del adelanto de la mujer. En lo que respecta a los países en desarrollo, éstos deberán demostrar que están firmemente resueltos a mejorar la condición de la mujer.

59. En Gambia, el adelanto de la mujer es una de las prioridades nacionales. Desde 1980, se han instituido el Consejo y la Oficina Nacional de Asuntos de la Mujer, dos órganos que asesoran al Gobierno respecto de los asuntos que atañen a

la mujer. Cuatro de los 14 ministros son mujeres y están a cargo de carteras de gran importancia que abarcan las esferas de la salud, los asuntos sociales y la situación de la mujer, la educación, los jóvenes, los deportes, el turismo y la cultura.

60. El Gobierno de Gambia ha adoptado medidas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing: la creación de un comité consultivo permanente encargado de la aplicación de la Plataforma de Acción; la organización de una reunión preliminar con miras a establecer un grupo de trabajo sectorial encargado de elaborar las políticas nacionales relativas a la función de la mujer en el proceso de desarrollo y la iniciación de programas y campañas de sensibilización en los medios de difusión.

61. La Conferencia de Beijing fue una oportunidad para analizar la situación de la mujer en el mundo entero. En adelante, será necesario expresar en actos concretos los importantes compromisos que se asumieron.

62. La Sra. AUBIN (Francia), en relación con los temas 107 y 165 del programa, dice que 50 años después que se consagró la igualdad entre hombres y mujeres en la Carta de las Naciones Unidas, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, reafirmó sin ambigüedades que dicho principio no podía volver a ponerse en tela de juicio ni aceptarse en forma relativa. Asimismo, la Conferencia destacó que dicha igualdad era a la vez un elemento de justicia y una condición del desarrollo. Así, se consolidaron los resultados de las grandes conferencias celebradas anteriormente y, en ese contexto, los Estados participantes en la Conferencia de Beijing se comprometieron a fortalecer la capacidad de acción de la mujer.

63. Como se señala en la Plataforma de Acción de la Conferencia, la responsabilidad primordial de su aplicación recae en los gobiernos, pero las organizaciones no gubernamentales, que han impulsado la movilización en favor de la mujer y han desempeñado un papel decisivo en la Conferencia con su participación, su determinación y su profesionalismo, sin duda ocuparán un lugar importante a ese respecto. Respecto de la aplicación de la Plataforma, en todas las políticas, de carácter general y sectorial, nacionales y locales, deberán observarse el principio de igualdad entre el hombre y la mujer y las repercusiones de las medidas orientadas a dar un contenido concreto a ese principio. Ha llegado el momento de reconocer que los problemas de la mujer no son una cuestión superflua que debe tratarse independientemente de los grandes problemas de actualidad, como la pobreza y la exclusión, la violencia, los desequilibrios económicos y sociales, sino que forman parte del núcleo de dichos problemas y, por lo tanto, las mujeres pueden desempeñar un papel decisivo para resolverlos.

64. En lo que respecta a Francia, el objetivo general de las medidas que deben adoptarse está claramente definido: es preciso pasar de la igualdad de derecho, ampliamente reconocida en la actualidad en todo el país, a una igualdad de hecho, en particular en lo que respecta a la participación en los procesos de adopción de decisiones y en el poder político. Con ese criterio, el Gobierno de Francia acaba de establecer un mecanismo nuevo, encargado de fiscalizar la paridad entre hombres y mujeres. Dicho organismo está integrado por personalidades de las esferas política, económica y social (hombres y mujeres que actúan sobre el terreno, representantes de organizaciones

no gubernamentales, intelectuales e investigadores). Su misión consiste en reunir y clasificar la información relativa a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los planos y en todas las esferas, además de presentar al Jefe del Gobierno propuestas orientadas a realizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre. En especial, se espera que este organismo de fiscalización preste asesoramiento respecto de cualquier medida legislativa o reglamentaria que, en su opinión, pueda incidir en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por otra parte, el Ministerio de Cooperación se propone iniciar en 1996 un proyecto importante de cooperación en el plano internacional, que deberá incluir tres ejes principales que atañen a la mujer: la capacitación y la información, la lucha contra la pobreza y las modalidades del ejercicio de los derechos en la esfera de la sexualidad.

65. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es la culminación de un largo proceso de resultados del cual se ha tomado conciencia de que el crecimiento y el desarrollo económicos están indisolublemente ligados al desarrollo social y al respeto de los derechos fundamentales de la persona. Por lo tanto, a fin de asegurar la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de Beijing, es preciso tener en cuenta los resultados de las conferencias anteriores y procurar la integración de los grandes ejes de la Plataforma de Acción de la Conferencia en el conjunto de las actividades y los programas de las Naciones Unidas. Ello supone la necesidad de poner a punto nuevos enfoques y métodos de trabajo y, en particular, una colaboración más estrecha con los representantes de la sociedad civil, entre los que se destacan las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades en favor de las mujeres y los jóvenes. En ese contexto, los organismos del sistema de las Naciones Unidas encargados específicamente de promover el papel de la mujer deberán estar capacitados para ejercer con eficacia funciones catalizadoras, especializadas, de asesoramiento, peritaje y de fiscalización ulterior. Los métodos de trabajo y los recursos humanos y financieros que se asignan a dichos organismos en el presupuesto de las Naciones Unidas deberán adaptarse al cumplimiento de esas funciones.

66. Los Estados, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional deberán aunar sus esfuerzos para superar los obstáculos que entorpecen la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas en la Conferencia de Beijing. Francia está resuelta a ofrecer su contribución y su apoyo a dicho esfuerzo.

67. El Sr. ARDA (Turquía), en relación con los temas 107 y 165 del programa, dice que Turquía siempre ha participado activamente en los esfuerzos desplegados en el plano internacional para mejorar la condición de la mujer y, con ese espíritu, ha participado en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing.

68. Turquía mantiene estrechos lazos de cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y cree firmemente que si se fusionara con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto debería seguir desempeñando el papel que tiene en la actualidad. La delegación de Turquía estima que la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer es un instrumento muy adecuado y expresa su satisfacción por el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención (A/50/346), así como

por el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (A/50/38). Turquía, que integra este Comité, prevé presentar nuevamente su candidatura al expirar el mandato de su representante.

69. Turquía expresa su satisfacción por el nombramiento de un relator especial sobre la violencia contra la mujer y acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/50/378). Turquía apoya todas las iniciativas tendientes a eliminar dicho fenómeno. En ese contexto, expresa la esperanza de que todas las personas directa o indirectamente responsables de delitos contra las mujeres bosnias comparezcan ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

70. En Turquía, la labor del Gobierno en favor de la mujer está orientada sobre todo a fortalecer su participación en la vida política y a mejorar su situación en las esferas de la enseñanza, el empleo y la salud y, de manera general, a facilitar su plena participación en todos los aspectos de la vida socioeconómica. A tales efectos, el Ministerio de Estado encargado de la condición y los problemas de la mujer, en colaboración con otros organismos gubernamentales, se propone elaborar estadísticas desglosadas por sexo, programas de enseñanza profesional y técnica para las niñas y una política de créditos para las mujeres empresarias. Además, propiciará la incorporación de los derechos fundamentales de la mujer en los programas de estudios sobre los derechos humanos fundamentales de las instituciones de enseñanza secundaria, iniciará campañas de información y adoptará medidas tendientes a eliminar la violencia contra la mujer. Igualmente, Turquía se ha comprometido a enmendar las pocas disposiciones de su legislación contrarias a la igualdad entre los sexos, y a retirar las reservas que ha formulado respecto de la Convención sobre la eliminación de toda las formas de discriminación contra la mujer. Turquía se propone aumentar la tasa de alfabetización de las mujeres y reducir las tasas de mortalidad materna e infantil a una cifra inferior al 50%. Para ello, ha elaborado planes y estrategias de acción y está dispuesta a cooperar en los planos regional e internacional a fin de lograr los objetivos establecidos, en el marco del respeto de los principios reconocidos por la comunidad internacional.

71. La Sra. MORGAN-MOSS (Panamá), refiriéndose a los temas 107 y 165 del programa, en nombre de los Estados de América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), dice para que la Plataforma de Acción aprobada en Beijing produzca efectos duraderos, es necesario aplicar "programas transversales" que abarquen todos los sectores y todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (A/50/744) se orienta en esa dirección. En relación con ese informe, la delegación de Panamá estima que el Asesor Superior del Secretario General, al que se hace referencia en el párrafo 56 del informe y que se encargaría de colaborar con el Secretario General para procurar la integración de la perspectiva de género en la formulación de políticas y programación generales, debería ser una mujer. Por otra parte, la delegación de Panamá hace suya la afirmación que figura en el párrafo 92 del informe mencionado, donde se establece que el Secretario General "concede gran importancia a la movilización permanente de todos los elementos de la sociedad civil para promover un seguimiento efectivo de la Conferencia" y espera que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sea capaz de encontrar

los mecanismos apropiados para aumentar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. A esos efectos, la oradora señala que, en la reunión del grupo de trabajo encargado de revisar la resolución 1296 (1968) del Consejo Económico y Social, de 23 de mayo de 1968, prevista para inicios de 1996, los Estados Miembros deberán demostrar que son conscientes de la urgencia de asociar sus esfuerzos a los de las organizaciones no gubernamentales.

72. Será preciso completar la reforma de la estructura y el funcionamiento de las Naciones Unidas mediante un cambio de filosofía. No siempre es prudente pretender adoptar decisiones por unanimidad: al rehuir todos los temas de discrepancia, se contribuye a que los problemas se agraven por sí solos. La experiencia de Beijing parecería indicar la conveniencia de celebrar amplios debates sobre el seguimiento de la Conferencia, en los que las Naciones Unidas no tendrían necesidad de prejuzgar los resultados y los Estados Miembros podrían expresar cabalmente sus discrepancias y entablar el diálogo. Dichos debates servirían para precisar lo más posible las posibilidades de incitación que tienen las Naciones Unidas para orientar a toda la comunidad internacional hacia la acción rápida, eficaz y solidaria en favor de las mujeres.

73. El Sr. GUILLÉN (Perú) dice que su país reconoce el valor determinante de la participación de la mujer en la vida nacional y por ese motivo el Presidente del Perú quiso asistir a la Conferencia celebrada en Beijing. En octubre, el Congreso de la República estableció la Comisión Especial de la Mujer, encargada de asegurar la ejecución de la Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia.

74. Actualmente, la situación de la mujer en el Perú ha progresado. Las mujeres tienen un mayor acceso a la enseñanza, incluidos los estudios superiores; son cada vez más las mujeres que desempeñan funciones profesionales y técnicas y ocupan cargos con funciones directivas, en la administración pública y en el Congreso.

75. En la esfera social, el protagonismo de las mujeres es decisivo, pues ellas son las principales encargadas de la creación y la administración de las organizaciones populares. A ese respecto, merece destacarse el papel de la mujer entre los 7.000 y 8.000 comedores donde se prestan servicios a más de 2 millones de personas en el país, así como en los casi 13.000 comités que distribuyen el llamado "vaso de leche". Todas estas organizaciones están bajo la dirección de mujeres, que en la mayoría de los casos son madres de familia, de origen generalmente modesto. Asimismo, estas valerosas mujeres han constituido la base de la resistencia civil a la violencia desencadenada por los grupos terroristas. Esa violencia provocó el desplazamiento de 600.000 familias dentro del país. De esa cifra, unas 468.000 familias, es decir, casi 3 millones de personas, tienen como jefes de hogar a mujeres; el Gobierno trabaja activamente para facilitar el regreso de esas familias desplazadas a su lugar de origen. Habida cuenta del papel primordial que desempeñan las mujeres como sostén de la familia y como agentes de la rehabilitación económica del país, de su desarrollo y de la lucha contra la pobreza, el Gobierno ha adoptado una política en materia de población orientada a ofrecerles mejor información sobre los métodos de planificación de la familia, a fin de que puedan decidir libremente el número de sus hijos sin tener que recurrir al aborto. Al mismo tiempo, el Gobierno adoptó una serie de medidas para evitar todas las formas de violencia contra la mujer. Por último, el Estado peruano trabaja activamente a fin de promover una nueva imagen social de la mujer y, a esos efectos, trata de

luchar contra los prejuicios subsistentes en esta esfera, propiciando la igualdad de la mujer y su acceso al mercado laboral. El Gobierno se esfuerza por luchar contra todas las formas de discriminación de que aún son objeto las mujeres. De manera general, la política del Estado está concebida con el propósito de otorgar a la mujer peruana un activo papel en el desarrollo del país.

76. La Sra. AHLUWALIA (Directora del Departamento de Relaciones Exteriores de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) recuerda que la misión de la Federación Internacional consiste en mejorar la suerte de las personas más vulnerables, la mayoría de las cuales son las mujeres y las personas que están a su cargo. En efecto, las mujeres representan una gran proporción de los casi 100 millones de personas migrantes por motivos económicos, así como de los millones de refugiados y personas desplazadas.

77. Cada día, esta parte de la humanidad es víctima de violaciones de sus derechos fundamentales y de actos de violencia. Las mujeres se ven particularmente expuestas a estos actos de violencia en las situaciones de conflicto. Ya ni se cuenta el número de mujeres víctimas de abusos sexuales en la ex Yugoslavia o en Rwanda. En el Afganistán, Camboya, Angola y Mozambique, las mujeres han sido o bien las víctimas directas o quienes se han encargado de atender a las víctimas de explosiones de minas terrestres. Otras mujeres, por ejemplo en el Iraq, deben soportar el peso de la aplicación de sanciones. En vastas regiones del mundo, sobre todo en Europa central y en la ex Unión Soviética, la salud de las mujeres y los niños se deteriora hasta alcanzar casi las proporciones de un verdadero desastre social. Por último, las mujeres, especialmente las jóvenes, se ven cada vez más amenazadas por el SIDA.

78. En ese contexto, la Federación Internacional que representa la oradora no puede menos que expresar su satisfacción por la Plataforma de Acción aprobada en Beijing, en particular, por las recomendaciones relativas a la mujer y la salud, la situación de la mujer en los conflictos armados y los derechos fundamentales de la mujer. En lo que respecta a la salud, es preciso velar por que la atención de la salud, incluidos los servicios de planificación de la familia, sean accesibles a todas las mujeres en el marco de los programas de asistencia humanitaria. A ese respecto, también es de especial importancia asegurar a los países el aprovisionamiento de productos sanguíneos inocuos.

79. La cuestión de la protección de las mujeres refugiadas, desplazadas dentro de sus países o víctimas de la ocupación o de conflictos armados concierne directamente a las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Deben adoptarse medidas para eliminar la violencia de que son objeto estas mujeres y procurar que las víctimas de esos actos cuenten con un apoyo social y psicológico duradero. Por último, los gobiernos deben hacer todo lo posible en el plano legislativo y en la práctica para proteger los derechos fundamentales de la mujer. De hecho, el grado de goce efectivo de los derechos de la mujer debería ser uno de los principales indicadores del nivel de desarrollo social y económico que ha alcanzado un país. A ese respecto, las organizaciones internacionales y locales deben informar de sus derechos a la comunidades, en particular a las mujeres, desde una perspectiva humana y jurídica. Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajan activamente para difundir el derecho internacional humanitario. Asimismo,

sus actividades están orientadas a ofrecer capacitación a la mujer en esferas como la preparación para casos de desastre, los primeros auxilios y la atención de la salud comunitaria básica.

80. Todos los participantes en la Conferencia de Beijing estiman que se lograron resultados positivos. A partir de la Conferencia, la comunidad internacional, con la cooperación de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, debe asumir la responsabilidad de aplicar plenamente los objetivos estratégicos establecidos. La Federación internacional que representa la oradora se propone aplicar los aspectos de la Plataforma de Acción aprobada en Beijing que conciernen directamente a su mandato. La Federación examinará atentamente la Plataforma de Acción, en particular, la cuestión de las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres, en el curso de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que habrá de celebrarse en Ginebra a comienzos de diciembre.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.